

**Programa Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior
Préstamo BID 1971/OC-UR**

**Llamado a interesados para la contratación de
un (1) profesional en informática**

(Contrato por producto)

1. Antecedentes

La República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han firmado con fecha 8 de abril de 2008 un Contrato de Préstamo para cooperar en la ejecución de un programa de apoyo a la gestión del comercio exterior – 1971[S]/OC-UR “Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior”.

El objetivo general del Programa de referencia es contribuir a mejorar el proceso de inserción económica internacional del país a través del fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público y privado en materia de negociación, implementación y administración de las políticas comerciales y de inserción económica internacional, así como de promoción de exportaciones y atracción de inversiones.

En ese contexto, el componente II del programa se propone la modernización e integración de los sistemas de información relacionados con el comercio exterior y la actividad 2.2 el fortalecimiento de la infraestructura informática y su aplicación a procesos de gestión administrativa, en cuyo marco se hace el presente llamado.

2. Características de la consultaría

a. Objeto de la contratación

En el marco del Programa se requiere la contratación de un (1) profesional en informática para la elaboración de recomendaciones para mejorar la Sala de servidores del Ministerio y su gestión.

b. Perfil

El consultor deberá ser profesional del área de Sistemas, Informática, Comunicaciones o Electrónica, con formación y experiencia relevante en el armado, organización, gestión y mejora de salas de servidores.

c. Producto a generar

El consultor deberá entregar en forma documentada (papel y medio magnético) recomendaciones conducentes a que el Ministerio mejore su Sala de servidores y la respectiva gestión. En los documentos se deberá considerar, como mínimo:

- El detalle del contenido de la sala de servidores del Ministerio, incluyendo las especificaciones técnicas relevantes y la ubicación de cada componente.
- Una descripción de cada una de las debilidades detectadas en el contexto de la Sala de servidores y de su administración.

Dichas debilidades deberán considerar los aspectos físicos (frente a amenazas de ese tipo como incendio, acceso no autorizados, corte de energía, etc.) y los procesos relacionados.

Deberá indicarse para cada debilidad identificada, la evaluación del consultor sobre el riesgo involucrado incluyendo una valorización del mismo tanto desde el punto de vista de probabilidad como del impacto sobre la Institución si el riesgo se materializa

(valorización a acordar con la Dirección de Informática, por ej. sobre una escala de cinco valores: muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo).

- Descripción de las fortalezas a preservar o incrementar en el contexto de la Sala de servidores y de su administración.
- Alternativas (por lo menos una) para la solución de cada una de las debilidades identificadas, incluyendo en las mismas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las deseables, la ubicación propuesta y la información de gestión, según corresponda.

Cada alternativa deberá estar valorizada desde el punto de vista económico (en orden de magnitud) y priorizada en relación a otras alternativas planteadas para la misma debilidad.

- Buenas prácticas de uso en instituciones similares, estándares y normas que se sugiere incorporar, indicando cuando corresponda, bibliografía de referencia.

d. Plazo y condiciones de la contratación

El plazo máximo estimado para obtener el informe final es de 3 meses, contado a partir de la firma del contrato respectivo.

El consultor percibirá por todo concepto U\$S 3.660 impuestos incluidos. Ese importe se pagará:

- 40% contra la aceptación de la primer versión del producto a entregar por parte de la Dirección de Informática y
- 60% contra la aceptación del informe final por parte de la Dirección de Informática.

e. Condiciones a las que se obliga el consultor

Toda la información relevada y derivada del presente contrato es considerada confidencial y de propiedad exclusiva del Ministerio. Queda terminantemente prohibida su divulgación a terceras partes, sin expreso consentimiento del MRREE en términos precisos sobre el objeto de un tratamiento por terceros y sin que pueda excederse el tratamiento comprometido y acordado.

El consultor no podrá participar como proveedor en ningún proceso de adquisición que se realice como resultado de este trabajo.

La(s) empresa(s) con las que este vinculado laboralmente el consultor durante el período de elaboración del producto de esta contratación, no podrán participar como proveedores en ningún proceso de adquisición que se realice como resultado de este trabajo. Esta restricción tiene validez por un período mínimo de un año contabilizado a partir de la aceptación del producto final.

3. Elegibilidad y conflicto de intereses

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
- 2) Si es funcionario público:
 - Estar de licencia sin goce de sueldo
 - No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - Su contratación no genere un conflicto de intereses.
- 3) No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - La preparación de estos términos de referencia;
 - El proceso de selección; y/o
 - Con la supervisión de los trabajos.
- 4) No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
- 5) En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del BID, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al BID previa la formalización de la contratación.

4. Forma de presentación

a. Forma, plazo y lugar para la presentación de los Curriculum Vitae (CV)

Los interesados deberán enviar su CV con el contenido que se detalla más adelante, hasta el 15 de diciembre de 2008 inclusive, a la dirección de correo electrónico: diin.licitaciones@mrree.gub.uy indicando en el asunto "**Llamado de Informáticos, consultor Sala Servidores**"

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia pero podrán ser solicitados en cualquier momento.

b. Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

c. Contenido del CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Datos de identificación personal

- Cédula de Identidad
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico

2. Estudios

- Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
- Cursos y seminarios (nombre del curso, institución, año en que se realizó, carga horaria y si requirió la presentación de trabajos o realización de pruebas para su aprobación)

3. Antecedentes laborales

- Actividad laboral específica para el objeto del llamado, indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño.
- Actividad laboral general indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño.
- Actividad docente, indicando institución, grado, período de desempeño y asignatura .

4. Otros antecedentes (publicaciones, presentaciones, etc.)

5. Procedimientos de selección

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista corta se tendrá en cuenta la formación y los antecedentes presentados por cada postulante en su currículum vital.

Finalizada esta etapa, se realizará una entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

- Formación 35%
- Experiencia laboral 40%
- Entrevista 25%